

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra próximo al vencimiento de instancia.

A Despacho de la señora Juez hoy 14 de marzo de 2022.

Manizales, Caldas.

DANIELA SILVA PÉREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	VERBAL -RESOLUCIÓN CONTRATO
Demandantes:	DORA INES SALAZAR DE OCAMPO
Demandado:	JORGE EDWIN SALGADO SERNA Y OTROS
Radicado:	170013103005-2018-00112-00
Auto:	Interlocutorio

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra cerca de su vencimiento de acuerdo a la constancia secretaria que antecede, y conforme a lo autoriza el artículo 121 del CGP, el despacho prorrogará la instancia por seis (6) meses, de acuerdo al mentado artículo, toda vez que el proceso se encuentra en estudio y no ha sido posible proferir decisión en razón al alto cumulo de acciones constitucionales que han arribado al despacho por reparto y cuentan con trámite preferente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**